



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las once horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículos 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día JUEVES 12 DE MARZO DEL AÑO 2015, a las 11H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: EXTRAORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DE 2015; EXTRAORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2015; ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2015; Y, 2. CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la presente sesión ordinaria de Concejo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez".- **EL SEÑOR ALCALDE:**



"Señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por la Concejal Milton Sánchez y que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Galo Romero en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la presente sesión ordinaria de Concejo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, una vez que ha sido aprobado el orden del día continúe con el primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: EXTRAORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DE 2015; EXTRAORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2015; ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2015".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Mociono que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2015".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Apoyo la moción presentada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobada el acta no tengo observaciones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobada".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde, en la página nueve donde dice resuelve por unanimidad el Concejo debe ir ahí con las observaciones realizadas por los Concejales que lo hicimos, al menos yo hice algunas acotaciones y observaciones a este punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión extraordinaria de Concejo celebrada el 11 de febrero de 2015, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER



GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA VALVERDE".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2015".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Mociono que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2015".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Apoyo la moción presentada".- EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ: "Aprobada el acta no tengo observaciones".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Aprobada".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Permítame nuevamente la palabra señor Alcalde, en la página siete señor Secretario donde hace la intervención la señorita Nataly Monar en la parte última de la intervención de ella del PDyOT donde dice: adicionalmente sugiero dice estructurar una unidad responsable del PDyOT liderada por la máxima autoridad, entonces lo que ella dice y posteriormente habla el ingeniero Bolívar Lombeida que también sugiere que tiene que elegir las personas que van a darle seguimiento a este tema, entonces yo si quisiera que si el señor Alcalde ya lo ha hecho luego de aprobar las actas que tiene relación con el PDyOT, si no ha hecho de elegir las personas todavía falta que lo haga porque están sugiriendo los técnicos, entonces yo bajo la responsabilidad del señor Alcalde y que se cumpla tal y como dicen especialmente los técnicos aquí doy por aprobado y responsabilizándome de mis intervenciones, estoy de acuerdo en aprobar esta acta".- EL SEÑOR ALCALDE: "Yo salvo mi voto ya que no estuve presente en esa sesión".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión extraordinaria de Concejo celebrada el 12 de febrero de 2015, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; E. ISIDORO SEGURA); (EL SR. ALCALDE FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ SALVA SU VOTO POR NO HABER PRESIDIDO LA SESIÓN), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA VALVERDE".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Mociono que se



apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015, no tengo ninguna observación".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Apoyo la moción presentada".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Aprobada".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Aprobada el acta no tengo observaciones".- EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ: "Aprobada esta acta no tengo observaciones".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 24 de febrero de 2015, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Tiene el uso de la palabra señor Procurador Síndico Municipal".- EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCLN: "El Código del Trabajo exige que debe existir un ordenamiento una normativa que regule las actuaciones de los trabajadores sujetos al Código del Trabajo, en este caso del GAD Municipal tiene trabajadores sujetos al Código del Trabajo y empleados sujetos a la Ley Orgánica del Servicio Público para lo cual la señorita de Talento Humano ha elaborado este reglamento interno el mismo que ha sido puesto a consideración ya del Ministerio del Trabajo y ha sido aprobado favorablemente porque cumple con toda la normativa legal o se encuadra dentro de la ley, lo cual como lo exige el artículo 57 del COOTAD se pone a conocimiento de ustedes y su posterior socialización con el personal de la Institución una vez que ustedes tengan conocimiento del mismo, ha sido concebido con toda la normativa que exige el Código del Trabajo, se le ha incorporado algunas normas a fin de que se regule la actuación de cada trabajador en sus distintas área de trabajo, eso es todo lo que puedo informarles al respecto ya que está aprobado por el Ministerio del Trabajo; de haber existido alguna objeción tendríamos que haberlo rectificado pero ha sido aprobado tal cual como se lo presentó y esto se pone a conocimiento de ustedes, igual de los señores trabajadores para que tengan conocimiento de sus deberes y derechos que



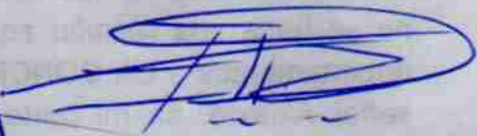
tienen en este caso para con el GAD Municipal".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Una consulta: ¿el Código de Ética queda a un lado y esto ya entra?".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCLN:** "No, son normas complementarias".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "La sugerencia sería de que se socialice con el personal que son los que tienen que conocer y manejar esto".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCLN:** "Se les hará llegar un ejemplar a cada uno de ellos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A cada uno de los departamentos para que cada una de las áreas socialice con su personal o si no se hace una reunión aquí formal y luego se lo pasa a cada uno de los departamentos".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permítame la palabra señor Alcalde, de mi parte doy por conocido ya que es lo único que nos compete como Concejo solo conocer y esperando que esto se aplique en cada uno de los trabajadores y que se lo practique con el ejemplo".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Permítame la palabra señor Alcalde, dentro de las disposiciones transitorias en la última parte dice que se le dará un ejemplar a cada uno de los trabajadores para que una vez que lo tengan lo lean y conozcan cuáles son sus derecho y obligaciones; aparte de que ya está aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales conocedores de este instrumento los trabajadores tendremos que brindar una mejor atención a los usuarios ya que van a haber sanciones por deficiencia; las obligaciones y prohibiciones que tienen los trabajadores por eso si pediría que se entregue uno a uno a los trabajadores los ejemplares y que los jefes departamentales se encarguen de entregarles con fe de presentación a fin de que no digan algún día que habían desconocido que existía".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Como el segundo punto de la convocatoria dice dar por conocido doy por conocido que es lo que nosotros podemos hacer este momento como Concejales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Es un reglamento que nosotros no tenemos nada que ver en el punto porque está puesto para conocer, si me hubiese gustado que hubiere estado aquí la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales del cual dice usted señor Síndico que ya está aprobado ya que son requisitos que están implantados aquí que van en orden y luego de eso se pone en conocimiento de nosotros y para dar por conocido por completo sería bueno de poner el certificado".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCLN:** "Esta petición ya la cursó la señorita jefe de talento humano el doce de febrero y le vamos a hacer llegar".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Entonces que se socialice y que sea de una manera especial para que todos estén al tanto de esto, todas las personas que están acogidas al Código del Trabajo para que puedan desempeñarse al ritmo que tengan que hacerlo; de mi parte doy por conocido también".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros



puntos que tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "No señor Alcalde, se han agotado todos los puntos establecidos en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión."-----
Siendo las once horas quince minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el doce de marzo del año dos mil quince.


Froilán Aldaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES